ARAP
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR

Unidad ejecutora: Dirección General de Fomento a la Productividad y Asistencia Técnica

Nombre del servidor/a público: Vilka Vergara de Cedeño **Núm. cédula:** 8-372-352

Cargo: Asesora Técnica **No. Planilla:** ___ **No. posición:** 290

Lugar de la misión (ciudad y país): Ciudad de Guatemala, Guatemala

Fecha: Desde: 13 de marzo de 2018 **Hasta:** 15 de marzo de 2018 **Total de días:** 03 días

Número de cheque de ARAP: POR ASIGNAR

Monto B/. POR ASIGNAR

Organismo externo que invita u organiza la misión oficial: CBI

Este organismo u otra entidad externa financió el viaje: No: Sí: X Total: Parcial: X

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

(Utilizar más espacio según necesite)

MISIÓN OFICIAL:

Participación en la Conferencia Regional con el tema *fortalecimiento de la capacidad en centro-americana para comercializar bienes y servicios, aprovechando del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centro-América. Organizado por el Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo, (CBI por sus siglas en holandés), en el Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE) de SIECA. Ciudad de Guatemala.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Presentación del diseño e implementación del proyecto:

Las intervenciones de CBI se centraron en sectores específicos seleccionados teniendo en cuenta la totalidad de la cadena de valor

- La selección de sectores en este proyecto es basado en un conjunto de criterios, como la demanda del mercado europeo y las oportunidades en cada sector.

-Potencial de exportación y ventajas; la importancia / tamaño del sector en cada uno de los países CA.

-El número de Las PYME del sector con potencial para el mercado europeo y que necesitan para la asistencia técnica.

-Impacto potencial en el crecimiento de las exportaciones
-Generación de empleo
-Impacto positivo en la RSE
- Enfoque específico en género

- Grupos de Trabajo de los cinco sectores que fueron preseleccionados para el proyecto:

1. Cafés especiales (orgánicos)
2. Cacao y derivados
3. Frutas y verduras frescas (orgánicas)
4. Fruta procesada
5. Acuicultura y pesca

RESULTADOS DIRECTOS O INDIRECTOS PARA LA INSTITUCIÓN:

El programa CBI considera a la ARAP como un potencial socio local para implementar el proyecto en el campo para poder cumplir con las actividades por sus roles y responsabilidades
Los socios pueden ser públicos o privados (asociaciones de exportadores, asociaciones sectoriales, cámaras de Comercio) En cada país, un comité directivo nacional estará formado por representantes de socios que se reunirá periódicamente (aproximadamente dos veces al año) para monitorear el progreso del proyecto y planificar conjuntamente actividades. También se llevarán a cabo reuniones regulares de coordinación entre CBI y SIECA como coordinador del proyecto INTEC. Un Comité Directivo Técnico (TSC), liderado por SIECA, se establecerá a nivel regional (CA).

ADMINISTRACION GRAL.

21 MAR 2018 1:46PM

INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE (cuando aplique):
Los productos demandado por los países bajos de la comunidad europea fueron: Camarón, Langosta (dentro de programas de mejoras FIPs), Atún, Especies demersales pargo, cherna, loro(dentro de programas de mejoras FIPs) tilapia y cobia.

Firma: _____ Fecha de presentación: 19 de marzo de 2018
(Del servidor público que realizo la misión oficial)

Revisado por: _____ Fecha de revisión: 21/03/18
(Nombre y Firma del Director General o Nacional de la Unidad Ejecutora o del Administrador General, según aplique)

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Nombre y firma del director/a: _____

Fecha de Recibido[1] 23/3

Observaciones:

Nota: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley N° 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".

Revisado OK.
24/03/18

[1] La fecha de recibido será, ya sea en la que se recibe físicamente el informe por parte de DAyFo la fecha en que el funcionario/a lo envía por email, debidamente firmado por él/ella y el Director General o Nacional o AG, según corresponda.